

Encargado por gremio de administradoras:

Informe advierte inconstitucionalidad en licitar cuentas de afiliados a las AFP

El abogado Patricio Zapata asegura que la propuesta del Gobierno se interpone con la seguridad social.

J. A.

Las AFP han planteado una serie de reparos sobre los impactos financieros de licitar la gestión de las cuentas de sus actuales afiliados, tal como propone la reforma de pensiones. Ahora sumaron un argumento jurídico. De acuerdo con un informe en derecho encargado por el gremio de administradoras al abogado Patricio Zapata, esta parte de la reforma podría ser inconstitucional.

La propuesta en cuestión pretende realizar una subasta anual de hasta el 10% de la cartera de afiliados a las AFP para adjudicarla a quien ofrezca el menor porcentaje de comisión por administración, y así presionar a una mayor competencia en dicho precio. En un texto de 62 páginas revisado por "El Mercurio", Zapata sostiene que esta parte de la reforma se opone al derecho fundamental a la seguridad social.

Los argumentos

El abogado advierte diversas aristas de inconstitucionalidad, como el derecho de propiedad de los afiliados o el carácter expropiatorio de la medida. Profundiza en la afectación del derecho a la seguridad social. Según su hipótesis, las licitaciones interfieren con la obligación legal de las administradoras de elegir la inversión que garantice la mayor rentabilidad y seguridad posible a los fondos, para concretar un objetivo de política pública distinto; en este caso, la competencia por comisiones.

Zapata dice que esta decisión "introducirá en el sistema un conjunto de rigideces y trastornos que, quíerose o no, van a desalinearse significativamente



CRISTIAN CARVALLO

Patricio Zapata, experto constitucionalista.

la configuración de los portafolios de inversión del que, hemos visto, es el único criterio que puede y debe gobernar la administración e inversión de estos recursos: máxima rentabilidad con seguridad".

Según el abogado, el propio Gobierno reconoce este principio en el proyecto de ley, al proponer reemplazar el actual esquema de multifondos por uno de fondos generacionales predeterminados. Para Zapata, los cambios de fondos discretivos "generan efectos nocivos por los costos de transacción y la distorsión en composición de las carteras, aumentando la proporción de activos líquidos, de menor retorno".

Una visión distinta ha planteado el economista Salvador Valdés, quien propone la licitación de *stock*. "La ley y la regulación pueden y deben tomar medidas preventivas para acomodar eventos donde el 20% de los afiliados de una AFP la abandone a la vez, sin cambiar inversiones", escribió a "El Mercurio" en octubre pasado.